

VIERNES, 3 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 126

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2015-8638 *Resolución de la Alcaldía de nombramiento de tenientes de alcalde.*

Por medio del presente se hace pública la resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2015:

"En el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se dispone que corresponde al alcalde el nombramiento de los tenientes de alcalde.

Por su parte, en el artículo 23.3 de la misma Ley se dispone que los tenientes de alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los concejales.

En los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se regula esta materia siguiendo los mismos criterios, al igual que los artículos 48 y 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Considerando cuanto queda expuesto y que con esta misma fecha se ha adoptado resolución de esta Alcaldía acerca de la composición de la Junta de Gobierno Local,

RESUELVO

Primero: Nombrar tenientes de alcalde del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, por el orden de prelación que se indica a los efectos establecidos en la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primer teniente de alcalde: Don Florencio Roiz Gutiérrez.
- Segundo teniente de alcalde: Don Juan Ramón Ruiz Noriega.
- Tercer teniente de alcalde: Don Martín Ángel Chaves Peña.

Segundo: Notifíquese a los interesados, dése cuenta al Ayuntamiento Pleno y publíquese en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria."

San Vicente de la Barquera, 22 de junio de 2015.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2015/8638

CVE-2015-8638